



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

Av. Bolivia 5150 - C.P. A4408FVY - Salta Capital
Republica Argentina

SALTA, 14 de Abril de 2009

Expte. N° 8.565/08-Cuerpo II

RES. CD. N° 114 /09

VISTO:

El concurso que se tramita en el Expediente de referencia, que esta Facultad convocara oportunamente por Res. CD N° 482/08 y Res. D. N° 456/08;

La presentación efectuada por el Lic. Edgar Ariel Rivera que rola a fs. 220 del presente expediente;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aceptando la excusación del Lic. Edgar Ariel Rivera;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 30° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias), corresponde al Consejo Directivo autorizar la sustitución respectiva;

POR ELLO, en su sesión ordinaria del día 08/04/09 y en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Aceptar la excusación del Lic. Edgar Ariel Rivera como integrante de Jurado para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría, Dedicación Simple para la asignatura Programación de la Carrera de Profesorado en Matemática Plan 1.997.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los Sres. Miembros del Jurado (Res. CD 482/08), al Departamento de Informática y en forma fehaciente a los aspirantes (Res. D-032/09). Publíquese en Cartelera e insértese en la Página Web de la Facultad. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS